

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLyF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - N° 793 - 24 de diciembre de 2011

Informe semanal

EDITORIAL

A diez años del abismo

Sesionó el máximo órgano de conducción del gremio

***Se llevó a cabo la
asamblea general
extraordinaria***

NORMAS DE USO

**Complejo
Polideportivo
"Cro. Sergio
R. Trabucco"**

**Entrevista
con el
nuevo
Directorio
de la EPEC**



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
0800-444-0241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
informesemanal@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
950 ejemplares

Recaudos para la provisión de órdenes

Tal como ocurre habitualmente en vísperas de los feriados correspondientes a los festejos por la finalización del año, se recomienda a los compañeros afiliados realizar las provisiones necesarias para adquirir las órdenes de provisión y médicas hasta el mediodía del 30 de diciembre respectivamente.

El expendio de las mencionadas órdenes de provisión, como se recordará, se efectúa de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:30 a 19:30, en tanto que para la adquisición de las órdenes médicas rige el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:30.

La liberación de la Patria no es tarea de una sola generación sino de varias, por eso hay que ir haciendo el trasvasamiento.

Gral. Juan D. Perón

Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco"

Tarifas para invitados

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto informa los valores dispuestos para la utilización de las instalaciones del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" de la localidad de Las Higueras para quienes concurren

en calidad de Invitados de nuestros afiliados (Reglamentación de uso, Anexo I: INGRESO AL PREDIO), válidos a partir del 20 de diciembre de 2011 y que tendrán vigencia durante la temporada.

**Uso de las instalaciones por un día: \$ 15.-
Uso de las instalaciones por 15 días corridos: \$ 180.-**

EDITORIAL

A diez años del abismo

Hace exactamente diez años se originaba, en el país, una serie de hechos que marcaban una cruda realidad, estábamos tocando fondo. Se desencadenaba, con toda la furia, una crisis económica casi sin precedentes en nuestra historia, que además, entre otras cosas, producía una debacle de las instituciones de la democracia, a tal punto que se nombraban y sucedían presidentes con una liviandad e irresponsabilidad que hacía que el pueblo exigiera una renovación total de la clase política, con aquella recordada frase: "que se vayan todos".

Quizás hoy, después de diez años transcurridos y con la corta memoria que nos caracteriza a los argentinos, los acontecimientos del 2001 parezcan tan lejanos e improbables que, equivocadamente, algunas personas lleguen a pensar que nunca ocurrieron o que, en todo caso, no fueron de la extrema gravedad con que se plantearon; es una costumbre de nuestro pueblo enterrar el pasado cuando se disfruta medianamente del presente.

"Corralito bancario", "flexibilización laboral" con la famosa "ley banelco", "cace-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

rolazos", "default", la ya citada frase "que se vayan todos", protestas, represión, muertes, todo esto era lo que se vivía en aquél diciembre trágico, un sinfín de situaciones que, en conjunto, arrasaron con el país y con quienes lo habitamos; desde ese momento las palabras desempleo, pobreza, indigencia, etc., etc., comenzaron a ser de uso corriente, marcando el duro presente y, sobre todo, el difícil futuro que nos esperaba. A partir de haber caído en ese abismo hubo un consenso generalizado en que era necesario cambiar el rumbo hacia un programa diametralmente opuesto, dejando de lado las recetas del neoliberalismo con sus políticas privatistas, la timba financiera,



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

el endeudamiento constante con los organismos de créditos internacionales, la exclusión, etc., para dar paso a un modelo económico que apuntara al trabajo, a la producción, a la generación de empleo, a la inclusión de todos los argentinos en un proyecto común que contemplara una distribución equitativa de los ingresos, tratando de que aquella justicia social, queregonaba el General Perón, alcanzara a todo el pueblo.

Esto fue lo que ocurrió a partir del año 2003, cuando comenzó una recuperación económica e institucional que asombró a propios y extraños,

→

de aquella nación sin rumbo ni futuro de la que el éxodo de compatriotas hacia otros destinos del mundo era masivo, porque acá no había perspectivas ni posibilidades de desarrollo; afortunadamente hoy esas contingencias ya parecen superadas con un modelo de país que, más allá

de las imperfecciones y las carencias que todavía existen, incluye, tal lo reza nuestra Constitución, a cada uno que habite el suelo Argentino.

A diez años de aquél desgobierno que nos llevó al borde de la anarquía, sería importante conservar en la memoria los errores del pasado para

no cometerlos en el presente y comprometer el futuro.

Está visto que el capitalismo salvaje y el neoliberalismo nos condujeron al abismo, del cual felizmente pudimos salir, pero debemos aprender la lección porque no siempre se puede volver de un lugar tan profundo y oscuro.

Bruno Bortolatto se consagró Campeón de Torneo de Matemáticas

El hijo de nuestro afiliado Mario Bortolatto, Bruno, se ha consagrado recientemente Campeón del 2° Nivel (10° y 11° año de escolaridad) del Torneo Central Argentino de Matemáticas, Segunda Ronda Olimpíadas Regionales 2011, en el cual participaron solamente los campeones y mencionados de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.

La competencia se realizó los días 3, 4 y 5 de diciembre en La Falda, Córdoba. Bruno clasificó al certamen por ser Campeón Provincial (título obte-

nido en Cosquín los días 1, 2 y 3 de setiembre del corriente). En su nivel competían alumnos de 4to y 5to año (Bruno cursa 4to año).

Por otro lado, en el mes de agosto pasado fue invitado por el Departamento de Matemática de la Universidad Nacional de Río Cuarto para brindar una demostración de sus técnicas de resolución de problemas matemáticos. En esa oportunidad se encontraban presentes el decano de la unidad académica, profesores de la facultad y alumnos, quienes quedaron sorprendidos por la capacidad de Bruno.

Logros obtenidos hasta la fecha:

- Campeón Provincial 2006
- Campeón Nacional 2006
- Campeón Provincial 2007
- Campeón Nacional 2007
- Campeón Provincial 2008
- Campeón Nacional 2008
- Mención de Honor en Olimpíada Iberoamericana 2008
- Campeón Provincial 2009
- Mención de Honor Nacional 2009
- Campeón Provincial 2010
- Mención de Honor en Nacional 2010
- Medalla de Bronce Olimpíada Iberoamericana 2010
- Campeón en Torneo Central Argentino 2010
- Campeón Provincial 2011
- Campeón en Torneo Central Argentino 2011.

Vayan nuestras felicitaciones para Bruno y el deseo de que continúen los éxitos.



Reunión ordinaria mensual de la Comisión Directiva

El pasado viernes 16 de diciembre se realizó la última reunión ordinaria mensual del año de la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

En la oportunidad se efectuó -de manera prioritaria- un análisis de los últimos acontecimientos generados a partir del discurso del Secretario General de la CGT y sus implicancias futuras en el desarrollo de distintos aspectos de importancia para los trabajadores, como obras socia-

les sindicales; aplicación del "gravamen o tributo" al trabajo, por caso el Impuesto a las Ganancias sobre los haberes de activos y pasivos; funcionamiento del sistema paritario en discusiones salariales 2012; etc.

Por cierto que el duro cruce verbal desarrollado entre principales funcionarios del Gobierno Nacional y la actual conducción de la CGT, en el comienzo de una etapa constitucional que llega con el máximo apoyo electoral y la representación del movimiento

obrero organizado próximo a la finalización de su mandato, traerá consecuencias desde afuera y en el propio seno de la organización sindical; por lo cual seguramente se sucederán tiempos conflictivos en el futuro. Debemos esperar que la cordura y la sensatez en el accionar, que siempre han primado en la actitud de nuestros representantes nacionales, permitan conseguir las soluciones que los trabajadores argentinos esperamos de nuestros dirigentes y en favor del país.

-EPEC-

Entrevista con el nuevo Directorio

Se concretaba en la víspera, al cierre de esta edición, la primera reunión de nuestros representantes sindicales con las autoridades recientemente designadas en la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

La delegación sindical estuvo integrada por los compañeros Julio Zeballos y José Daniel Abdol Rahman, de la Secretaría General, y los compañeros José Pérez y Claudio Sampaolesi, en sus caracteres de Secretario y Subsecretario Gremial; por

parte de la empresa, participaron el Presidente, Ingeniero Osvaldo Simone, y los vocales Dr. Daniel Segura y Carlos Mainardi.

La entrevista -de carácter protocolar- sirvió para escuchar de boca de las máximas autoridades de la EPEC su proyección futura sobre el funcionamiento de esta empresa como una de las más importantes distribuidoras de energía eléctrica del país.

En nuestra próxima entrega daremos cuenta de los resultados del encuentro.

Dijo Solón: Hace falta saber obedecer para saber mandar.

Solicitudes de plazas en temporada alta

Nuestra organización gremial, a través de la Secretaría de Turismo Social, comunica -con idéntico criterio que en años anteriores- el listado de los compañeros afiliados que han efectuado la correspondiente solicitud de plaza, ante la importante demanda que se viene generando

para los distintos hoteles que componen la cadena Intersur de la FATLyF.

Esta publicación tiene como propósito que nuestros afiliados conozcan la real demanda que tienen en esta época las plazas hoteleras y -en caso de que las solicitudes no sean aceptadas

por falta de disponibilidad- evitar malos entendidos y situaciones enojosas, cuando la realidad indica que estos rechazos son producidos por una demanda que supera ampliamente la oferta disponible.

A continuación detallamos los datos antes aludidos:

Hotel "FATLyF", La Cumbre:

Contingente 05B - (14-01-12 al 21-01-12) - Carlos J. Morales - Del Campillo

Contingente 09A - (02-02-12 al 12-02-12) - Adriana Fiora - Río Cuarto

Contingente 10B - (04-02-12 al 11-02-12) - Gabriel Gaitán - Río Cuarto.

Hotel "13 de Julio", Mar del Plata:

Contingente 06B - (21-01-12 al 28-01-12) - Sergio Opizzo - Mattaldi

Contingente 06B - (21-01-12 al 28-01-12) - Gustavo Rodríguez - Río Cuarto

Contingente 07A - (25-01-12 al 04-02-12) - Silvia Rivarola - Río Cuarto

Contingente 07A - (25-01-12 al 04-02-12) - Hugo Crippa - Río Cuarto

Contingente 07A - (25-01-12 al 04-02-12) - Leonardo Brunetti - Jovita

Contingente 10A - (05-02-12 al 15-02-12) - Juan Carlos Ferrando - Adelia María.

Hotel "Luz y Fuerza", Villa Gesell:

Contingente 07A (23-01-12 al 02-02-12) - Marcos Galetto - Río Cuarto

Contingente 07A (23-01-12 al 02-02-12) - Aníbal A. Godoy - Río Cuarto

Contingente 07A (23-01-12 al 02-02-12) - Carlos Avaca - Río Cuarto

Contingente 07A (23-01-12 al 02-02-12) - Sergio Berra - Italó

Contingente 07A (23-01-12 al 02-02-12) - Graciela Beltrami - Las Varillas

Contingente 07A (23-01-12 al 02-02-12) - Gustavo Fiuri - General Cabrera

Contingente 09A (02-02-12 al 12-02-12) - Claudia Romero - Las Vertientes

Contingente 09A (02-02-12 al 12-02-12) - Juan Manuel Julia - Alejo Ledesma

Contingente 09A (02-02-12 al 12-02-12) - Carlos A. Kohler - Río Cuarto.

Complejo Turístico "Villa La Merced":

Contingente 03A (03-01-12 al 13-01-12) - Mario Barbatti - Las Varillas

Contingente 03A (03-01-12 al 13-01-12) - Hernán Darío Rossi - Las Varillas

Contingente 06B (24-01-12 al 03-02-12) - Francisco Aruza - Río Cuarto

Contingente 07A (25-01-12 al 04-02-12) - Pablo Barchiesi - Río Cuarto

Contingente 07A (25-01-12 al 04-02-12) - Oscar Castro - Río Cuarto

Contingente 09A (05-02-12 al 15-02-12) - Carlos Garillo - Río Cuarto.

Reflexiones en Navidad

Se acerca la Navidad y con este advenimiento hacemos presente el nacimiento del Salvador. Este acontecimiento no es ni debe ser sólo un recuerdo de algo que pasó hace tiempo sino, más bien, la actualización de ese momento único y maravilloso.

El 24 a la noche vuelve a nacer Jesucristo, Dios se hace hombre entre los hombres y camina entre nosotros como un Dios-hombre que ve nuestras necesidades y miserias, escucha nuestros dolores y súplicas, y siente con un corazón humano lo que vivimos y todo aquello que no nos deja ser felices.

Esta Nochebuena debe ser un momento único para cada uno de nosotros y nuestras familias. Jesús nace y se con-

vierte en Dios con nosotros y nos dice: no temas, yo he nacido para vencer tus miedos, tus sufrimientos; he nacido para decirte que te amo y que jamás te dejaré... jamás volverás a estar solo. Esta es nuestra alegría, este es nuestro motivo de gozo, ya no creemos en un Dios lejano, ausente, sino que creemos en un Dios vivo y actuante en nuestras vidas. Por esto nuestra vida debe ser un pesebre en donde nazca ese Niño Dios junto a José y María y a esos pequeños pastores, que son signo de la humildad con que se debe vivir este acontecimiento.

Dejar morar a Jesús en nuestras vidas es vital para todo creyente, pues creemos con fe segura que al celebrar

esta natividad recordamos y actualizamos el deseo de que nuestro Salvador viva y reine en nuestro presente, en nuestras obras y en nuestro sentir. Este encuentro con el Salvador debe traslucirse hasta el punto en que los demás vean en nosotros no una vida vacía de todo tipo de caridad, sino más bien una vida rica en amor y buenas obras.

Con todo mi afecto deseo que para estas fiestas Jesús nazca en nuestros corazones y viva en él para que nos enseñe a amar como él ama, sentir como él siente y vivir como él vive.

¡Felices Fiestas!

*Cro. Pablo Almazán
Afiliado N° 1535.*



Almuerzo de camaradería

Tal como resulta ya una práctica anual, se llevó a cabo el jueves 22 de diciembre el tradicional almuerzo de camaradería que reúne a los trabajadores afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto para la despedida del año. Con una importantísima participación de trabajadores en actividad laboral, cuanto de jubilados y pensionadas, el Secretario General del Sindicato, compañero Julio Zeballos, como ocurre habitualmente, dirigió un mensaje a los presentes, en referencia a tres aspectos fundamen-

tales: la situación nacional, lo propio en la Provincia de Córdoba y por último con relación al avance registrado en un ambiciosos proyecto inmobiliario.

Respecto de la situación nacional, el Secretario General efectuó un comentario sobre los acontecimientos recientes que expresan desacuerdos entre el movimiento obrero organizado (CGT) y el Gobierno Nacional, ante lo cual seguramente debemos prepararnos para afrontar situaciones conflictivas que podrían producirse en diferentes aspectos





de nuestra actividad gremial y social.

Por otro lado, en lo referente a temas provinciales, el compañero Zeballos expresó las preocupaciones que se vienen generando sobre la situación de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba por la falta de compensación económica pactada con la Nación; las expectativas por la designación del nuevo Directorio de la EPEC con quienes se mantuvo la primera reunión y el aspecto tarifario que significa una respuesta a inversiones necesarias para el mejor desarrollo de la empresa y la suspensión del subsidio correspondiente por parte de la Secretaría de Energía de la Nación a las distribuidoras que produzcan aumento de tarifas.

Finalmente, el compañero Zeballos aclaraba sobre el avance del proyecto inmobiliario que está en discusión, y que se encuentra favorablemente en gestión a nivel municipal y provincial, razón por la cual -para agilizar nuestra participación- se hace necesario desarrollar una Asamblea en la fecha, a efectos de que analice, profundice y resuelva aprobar o no la propuesta.

Por último, en nombre de todas las estructuras orgánicas del sindicato, expresó los deseos más fervientes en el cumplimiento de todos los propósitos y anhelos de la gran familia lucifuercista; feliz Navidad y próspero Año Nuevo para todos, concluyó el Secretario General en su brindis.



Se llevó a cabo la asamblea general extraordinaria



El pasado jueves 22 de diciembre del corriente año, se llevó a cabo, como estaba previsto, la Asamblea General Extraordinaria para definir cuestiones de gran relevancia que, tal como lo exige el Estatuto Social de nuestra organización, deben ser resueltas dentro del mencionado acto orgánico.

Cumplido el horario dispuesto en la convocatoria, se dio comienzo al tratamiento de los puntos del orden del día.

En el primer punto, referido al desarrollo de un complejo habitacional en los terrenos que el sindicato posee en la Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto, el Secretario General, compañero Julio Zeballos, hizo un extenso informe puntualizando la manera en que se fueron sucediendo las gestiones para llegar a esta instancia, en la cual se necesita una resolución del máximo acto orgánico de nuestra institución.

Entrando en detalles, el compañero Zeballos comentó que la Comisión Directiva hace tiempo está abocada a tratar de solucionar el déficit habitacional que existe entre nuestros compañeros afiliados; en tal sentido, en una primera instancia, se hicieron largas gestiones con el Banco Hipotecario, tratando de acceder al llamado "Plan Casa Propia", tratativa que resultó infructuosa dado que el mencionado plan no tuvo éxito a nivel nacional.

Desestimadas las posibilidades con la mencionada entidad crediticia, se hicieron presentes en el gremio directivos de la empresa CONDES SA, trayendo consigo una propuesta muy ambiciosa, que de resultar viable colmaría nuestras expectativas ya que se estarían cubriendo, en su totalidad, las necesidades de viviendas.

Concretamente, el ofrecimiento consiste en la construcción -en las dos manzanas de propiedad

del Sindicato- de seis torres de departamentos, contando, en cada una de ellas, con unidades de uno, dos y tres dormitorios, además de cocheras, áreas de servicio, locales comerciales e instalaciones de uso social.

La participación del gremio, en esta mega obra, consistiría en la provisión de las dos manzanas de su propiedad, recibiendo a cambio un porcentaje - rondaría el 10%- de todo lo construido; es decir que si se hacen un total de 750 departamentos, como contempla inicialmente el proyecto, le corresponderían 75 a nuestra organización para ser destinados a quienes no posean vivienda.

Una vez finalizada la alocución del compañero Secretario General, que, por supuesto, fue mucho más extensa y con detalles más finos que los enumerados en este sintético informe, se puso a consideración de la asamblea la aprobación o no de la participación del Sindicato en este emprendimiento. Después de despejadas algunas dudas planteadas por los compañeros presentes, se aprobó por unanimidad la propuesta, por lo que sólo restaría informar a la empresa CONDES SA la resolución del órgano máximo, con el propósito de avanzar con el proyecto.

Cabe aclarar que la realización de la asamblea extraordinaria en la fecha en que se llevó a cabo fue por expreso pedido de la empresa constructora, debido a que era imprescindible presentar el pro-

grama antes de fin de año al Banco de la Provincia de Córdoba, para tentarlo en su participación.

Finalizado el tratamiento del primer punto del día, se puso a consideración la compra de dos terrenos colindantes con la sede social de la Seccional de Adelia María, operación que fue realizada meses atrás ad referendum de la aprobación de la asamblea.

Se hizo necesaria la adquisición de estas tierras debido a que la cooperativa eléctrica, propietaria de ellos, cambió el proyecto inicial que consistía en la creación de un polideportivo, en el cual nuestra organización gremial debía hacer el cerco perimetral en contraprestación del terreno donde hoy está edificada la sede social de la seccional.

Hoy, la CELAM, dispuso el loteo de las tierras para la construcción de viviendas, por lo que de no comprar los nombrados terrenos no quedaría espacio para finalizar la construcción del salón de actos de la sede Adelia María.

Terminada la explicación, la asamblea, en uso de sus facultades, aprobó también por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en lo referente a este tema.

Un párrafo aparte merece la gran participación de los compañeros afiliados, tanto de EPEC cuanto de las seccionales en este importante acto orgánico, el máximo que contempla nuestro Estatuto Social.



Fotos: Informe Semanal

El enemigo silencioso

El término salario deriva del latín *salarium*, tiene su origen en la antigua Roma en donde los legionarios recibían **sal** a modo de pago para conservar alimentos. La sal movió economías, fue objeto de materia impositiva y en ocasiones- trofeo de guerra. Es la única roca mineral comestible consumida por el hombre.

Actualmente se la utiliza como condimento en las comidas; en embutidos; gaseosas; quesos y como conservante de alimentos elaborados, entre otros usos ¿Cuál es el problema que ocasiona el exceso de sal, cloruro y sodio, a nuestra salud? Comprobado está el efecto nocivo de la ingesta de sodio y su relación con la enfermedad cardiovascular mortal o discapacitante. La reducción de un gramo de sal (la cavidad que ocupa una aspirina en el blister) en el consumo diario hace bajar, en promedio, 1,2 punto la presión arterial. Esta re-

ducción evitaría 20000 eventos cardíacos y cerebrales por año, que a su vez conducen a 2000 muertos.

La Argentina ostenta uno de los más altos índices de hipertensión arterial. Las cifras locales indican que casi un 35% de la población es hipertensa, aunque la mitad desconoce su condición. El consumo de sal en Argentina es de 12 a 13 gramos por habitante por día (imagine casi cinco paquetes de sal de 1 Kg. por año), siendo que la necesidad fisiológica es de solo **un gramo** y que la OMS (Organización Mundial de la Salud) recomienda que no se supere los 5 gramos y -en hipertensos declarados- no más de 2 gramos.

Recientemente se firmó un acuerdo entre el Estado y la industria alimentaria, por el cual este sector reducirá de manera voluntaria y progresiva el contenido de sodio en los cuatro gru-

pos de alimentos procesados prioritarios, integrados por los productos **cárnicos** y sus derivados -entre los que se encuentran chacinados cocidos y secos, embutidos y no embutidos- los **farinaceos** como galletitas, panificados y snacks; los **lácteos**, incluyendo una gran cantidad de tipos de quesos; y las **sopas**, aderezos y conservas. Recordemos que el 60% de la ingesta de sodio proviene de alimentos elaborados por lo que el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Manssur, definió el acuerdo como “la medida sanitaria de mayor impacto en las últimas décadas”.

Un alto porcentaje de personas coloca sal a la comida, **sin haberla probado**, por eso se comenzó una campaña hace más de dos años, proponiendo erradicar los saleros de bares, restaurantes y de nuestra propias mesas. Cuando queremos sal, la pedimos o nos levantamos a buscarla (lo que seguramente nos dará algo de pereza) y que no haya saleros sino sobrecitos y con no más de medio gramo (hoy contiene 2 gramos) en cada uno de ellos. No existen, al menos por ahora, fórmulas mágicas. Simplemente reduzcamos el consumo de sal, comamos menos cantidad de grasas y azúcares. Fomentemos el hábito de comer “colores” (frutas y verduras); pescados y... no fumar. Caminemos, caminemos y caminemos si queremos llegar lejos. Se puede.

Dr. Guillermo Cabuya, Noticias Gremiales Noviembre/2011.



Normas de uso

Para ponerlo en conocimiento de todos los afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a continuación publicamos el texto de las Normas de Uso de nuestro Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" de la localidad de Las Higueras.

El mencionado reglamento fue aprobado por la Comisión Directiva del Sindicato en la reunión orgánica del 21 de agosto de 2009.

Recordamos que la presente normativa se encuentra en plena vigencia y es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los afiliados y su grupo familiar que hagan uso de las instalaciones del Complejo.

El compromiso en brindar a los afiliados la posibilidad de usufructuar de todas las instalaciones con que cuenta el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, entre ellas el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" ubicado en Las Higueras (Cba.); hace necesario para un uso racional y equitativo del mismo, reglamentar su funcionamiento tanto del predio deportivo, cuanto al resto de sus instalaciones.

Para ello, la Comisión Directiva de la organización sindical, en reunión ordinaria del mes de agosto de 2009, aprobó las siguientes normas de aplicación para que las mismas -previo conocimiento de los afiliados- sean debidamente cumplimentadas, para disponer entre los participantes de las comodidades construidas y que sean disfrutadas por el afiliado y su grupo familiar, en primera instancia, y todos aquellos que sumen su presencia en el transcurso del año y particularmente en época estival.

OBJETO

Artículo 1º): El Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", ubicado sobre Ruta Nacional Nº 158 (Las Higueras - Córdoba), se regirá por las normativas dispuestas en la presente y tiene por objeto: proporcionar las mejores condiciones de uso de las instalaciones a los afiliados y familiares, con la intención que las buenas costumbres, educación y cultura de comportamiento humano, permitan una estadía confortable y sin inconvenientes, dando de esta manera cumplimiento a las premisas de la organización sindical.

Artículo 2º): Dado las características en el desarrollo del complejo que permiten actividades deportivas y recreativas con distintas particularidades, se ha dividido por anexo la aplicación de las normativas que -en cada caso- correspondan:

Anexo I INGRESO AL PREDIO

Podrán ingresar a las instalaciones del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco" los afiliados y su grupo familiar a cargo siendo obligatoria la presentación del respectivo carnet habilitante al momento de su ingreso; caso contrario se requerirá Documento de Identidad y se registrará en el libro respectivo;

Cada afiliado tiene la posibilidad de concurrir al complejo acompañado por personas No Afiliadas, a quienes se denominarán Invitados, que podrán hacer uso de las instalaciones, siempre que lo

hagan en compañía del afiliado; caso contrario no se permitirá su ingreso, excepto mediante autorización por escrito del responsable del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto. Quedando a exclusiva responsabilidad del afiliado el comportamiento de tales invitados, respondiendo solidariamente por los daños que eventualmente éstos causaran, por mal uso de las instalaciones;

Cada afiliado podrá llevar hasta un máximo de seis (6) personas invitadas, incluyendo en ese número a menores, quienes deberán afrontar el monto que se disponga para cada caso para el uso de las instalaciones; al momento de su ingreso al predio.

Anexo II USO DEL NATATORIO

El natatorio estará habilitado solamente durante la temporada de verano, en horarios matutinos y vespertinos que serán publicados con anticipación a la inauguración de la respectiva temporada;

La utilización del mismo, responderá al cumplimiento de las siguientes normas SIN EXCEPCIÓN:

- a) Revisión médica quincenal, con facultativos disponibles en días y horarios a informar.
- b) Utilización del carnet sanitario habilitante.
- c) Ducha obligatoria previa al ingreso al natatorio.
- d) Utilización de trajes de baños adecuados, que no atenten contra la moralidad y buenas costumbres.
- e) No se permitirá ingreso al natatorio con cigarrillos; comidas; bebidas; vidrios; artículos de plásticos; caramelos; etc.
- f) El ingreso al natatorio deberá ser EXCLUSIVAMENTE por las puertas habilitadas.
- g) Los padres o tutores, deberán atender el cuidado de los niños menores, siendo para el caso responsables de su seguridad, independientemente de la presencia del guardavidas.
- h) El complejo no será responsable por la pérdida de objetos personales (relojes; alhajas; dinero; etc.) que los participantes dejen con sus pertenencias.
- i) El guardavidas será responsable de mantener el orden y la disciplina, contando con toda la autoridad para hacer respetar sus indicaciones, en razón de la seguridad personal de los participantes.

Anexo III USO QUINCHO/ ASADOR

La utilización del quincho cubierto, ubicado juntamente con la batería de sanitarios y cocina en cercanías del natatorio, se regirá por normas que deben permitir compartir sin inconvenientes dichas instalaciones, según las diferentes épocas del año en que se requieran, sin interferir con las restantes actividades;

1) Fuera de temporada del Natatorio:

a) Se dispondrá la utilización del quincho a solicitud escrita del afiliado, exclusivamente para reuniones familiares, con quince (15) días de anticipación, indicando el motivo de la reunión (cumpleaños; aniversarios; otros festejos).

El afiliado solicitante deberá completar y suscribir la solicitud, detallando listado de concurrentes, haciéndose responsable de todo tipo de roturas, daños o cualquier otro perjuicio a las instalaciones del complejo; quedando a su cargo todo tipo de impuestos, tasas, canon por propalación de música; etc.

b) Queda terminantemente prohibido a los invitados a un evento realizado en el quincho, deambular por otros sectores del complejo, así como utilizar las demás instalaciones.

c) Si al evento concurrieran más de cien (100) personas, se deberá contratar un guardia para controlar el debido ingreso y uso del quincho, siendo el costo del mismo abonado por el solicitante.

d) El afiliado que pretenda utilizar el quincho con exclusividad (cumpliendo los requisitos exigidos en 1-a) deberá entregarlo en perfectas condiciones de conservación, quedando la limpieza o

reparaciones a efectuar con posterioridad al evento, por cuenta de la organización sindical y a CARGO del solicitante.

2) En temporada el natatorio:

a) El uso del quincho será libre durante los días de semana (excluido el día lunes), para realizar asados; almorzar; merendar; cenar o utilizarlo de modo que no importe riesgo alguno para la conservación de las instalaciones. En estos casos, el uso del mismo NO SERÁ "a puertas cerradas" y tampoco será de libre disponibilidad los artefactos domésticos de propiedad de la organización sindical (cocina, heladera, termotanque);

b) El Encargado del Complejo, realizará un control permanente de los usuarios del quincho, debiendo asentar en el registro correspondiente los datos de los afiliados que lo utilicen, visitas y cualquier otra novedad que se produzca.

Artículo 3º): Respecto de las áreas deportivas, el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", cuenta con una cancha de fútbol de césped, cuya habilitación será autorizada por el Coordinador del complejo para los casos de competición, quién en función del estado de la misma decidirá si está o no en condiciones de usarse.

Para el uso de la misma, de los vestuarios y sanitarios previstos en el predio, en tales oportunidades deberán respetarse las siguientes normas:

- a) Es obligatorio el uso de calzado apto para la práctica de este deporte.
- b) Deberá usarse la vestimenta adecuada para la práctica de este deporte.
- c) No se permitirá la práctica del deporte citado con el torso desnudo.
- d) Se respetarán en todo momento las reglas y normas de conducta propias del deporte, tanto en el juego como con jugadores de otra cancha, espectadores y personas del sector.
- e) Cuidar los vestuarios, duchas y sanitarios conforme las normas de buenas costumbres y cultura de comportamiento humano.

Artículo 4º): El Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", cuenta con áreas de esparcimiento, siendo responsabilidad de los participantes la correcta utilización de los mismos, tales como parques, prados, veredas, senderos, etc.

Por lo cuál, se prohíbe arrojar cualquier tipo de basura o desperdicios, previéndose para ello el uso de cestos de basura debidamente identificados.

Artículo 5º): Disposiciones varias: El Complejo cuenta con espacios destinados para el estacionamiento de vehículos, ubicados a lo largo de la calle central del mismo, por lo que se encuentra **terminantemente prohibido** estacionar vehículos en otro lugar que no sea el indicado; deslindando a la organización sindical todo tipo de responsabilidad o contingencia que pudiera ocurrir de la utilización del mismo.

El Complejo Polideportivo cuenta con **asadores individuales** distribuidos en el predio, los que se encuentran a disposición de todos los concurrentes al mismo; respetándose los días y horarios establecidos por la reglamentación de uso.

Días y horarios de uso de las instalaciones:

El complejo permanecerá abierto de martes a jueves y domingo en los horarios de 10:00 a 22:00 horas y los viernes y sábados de 09:00 a 24:00 horas. **Los días lunes estará destinado a tareas de mantenimiento y descanso del personal.**

Artículo 6º): Convivencia y Disciplinas: los afiliados deberán mantener un clima de mutuo respeto, donde primen la camaradería y las buenas costumbres; siendo de su responsabilidad la correcta utilización y cuidado de las instalaciones, informando a sus invitados sobre las normas vigentes.

No está permitido el ingreso con animales y se encuentra prohibida la caza de pájaros; la colocación de anuncios o letreros en cualquier área del predio; exceptuando los propios identificatorios.

Se prevé la habilitación de un Libro de Quejas y Sugerencias, de uso indistinto para afiliados e invitados que concurran al Complejo Polideportivo; asimismo será designado un Comité de Disciplina que tomará decisiones en los casos que se presenten, pudiéndose aplicar sanciones para preservar las normas establecidas en el presente régimen o sus modificaciones.

Que la ambición de los
hombres sea desmedida
para promover la paz, la
solidaridad y el bien común.

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE RÍO CUARTO.-

Diciembre de 2011.-

José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General



Julio César Zeballos
Secretario General

Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*



- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar